

DECRETO Nº 673

W W

TEMUCO,

1 1 ABR 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 05.04.2018; presentada por Comercializadora Jose Ignacio Searle Vargas Eirl.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de

1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el <u>traslado</u> de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre

COMERCIALIZADORA JOSE IGNACIO SEARLE VARGAS FIRL

R.U.T.

76.431.175-2

Dirección Particular

PJE. WIMBLEDON N°3139

PATENTE

ROL

2-25479

Código

523.320

Actividad Económica

VENTA ARTICULOS COCINA, PRODUCTOS GOURMET Y

LIBROS

Clasificación

COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial

RECREO N°838

A la dirección comercial

AVDA. SAN MARTIN N°0567 LOCAL 8

Rol Avalúo

1485-50

Fecha de Solicitud

05.04.2018

Traslado Nº

23

Fecha

: 05.04.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

AWOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNIC PALIDAD D

EMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

AA/isr/

Oficina de Partes

Rentas (Digital)